



## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA CORRECCIÓN AL MONTO TOTAL DEL ACUERDO CTAR/17ª.S.E./31-07-2019/001 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019, EN EL CUAL SE AUTORIZÓ LA BAJA DE 16 (DIECISEIS) BENEFICIARIOS DEL COMPONENTE CUAHUTLAN, DEL PROGRAMA ALTEPETL.

### ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el Ejercicio Fiscal 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del Programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

Que en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2019, se aprobó la baja para el folio CIIC/02/COMP/01/1014/2019 de la C. MARIA LUISA LÓPEZ SANDOVAL, por duplicidad de solicitud, con un monto liberado de \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), mediante acuerdo CTAR/17ª.S.E./31-07-2019/006

Que en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2019, se aprobó la baja para el folio CIIC/02/COMP/01/1014/2019 de la C. MARIA LUISA LÓPEZ SANDOVAL, derivado de la solicitud del oficio SEDEMA/DG CORENADR/CIIC2/0426/2019, con un monto liberado de \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), mediante acuerdo CTAR/17ª.S.E./31-07-2019/001.

### JUSTIFICACIÓN

Que por error involuntario, se presentó la baja de la C. MARIA LUISA LÓPEZ SANDOVAL de manera duplicada, por dos motivos diferentes, el componente Cuahutlan recibió oficio SEDEMA/DG CORENADR/CIIC2/0426/2019 notificando de la baja a partir del 31 de julio 2019 y durante el trabajo de unificación de datos se encontró que también que fue dado de baja el mismo folio por incurrir en la duplicidad de ayudas no permitidas, otorgadas a un mismo beneficiario o una misma unidad productiva por la DG CORENADR en el mismo ejercicio fiscal, como lo establecen las Reglas de Operación del programa Altepetl, en el apartado VII.4. Requisitos de Permanencia, Causales de Baja o Suspensión Temporal.

Por lo anterior, se solicita la cancelación de la baja presentada y autorizada para el componente Cuahutlan, lo que modifica los montos presentados en el acuerdo CTAR/17ª.S.E./31-07-2019/001. El monto total aprobado fue de \$902,000.00 (Novecientos dos mil pesos 00/100 M.N.), quedando un monto total modificado de \$866,000.00 (Ochocientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.); de los cuales se devengaron \$313,690.48 (Trece mil seiscientos noventa pesos 48/100 M.N.), lo cual no sufre modificación y, el monto total liberado modificado es de \$552,309.52 (Quinientos cincuenta y dos mil trescientos nueve pesos 52/100 M.N.)



## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepetl, resuelve **aprobar lo siguiente:**

Se hace del conocimiento la corrección al acuerdo CTAR/17ª.S.E./31-07-2019/001 de fecha 31 de julio de 2019, para modificar el monto total a \$866,000.00 (Ochocientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), quedando un monto total modificado liberado al Fondo Ambiental Público de \$552,309.52 (Quinientos cincuenta y dos mil trescientos nueve pesos 52/100 M.N.) Dicho monto es liberado para su aplicación en el mismo componente. Cuyos beneficiarios se relacionan en el concentrado anexo que forma parte íntegra de esta corrección.

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2019

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

**PRESIDENTA**

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez  
Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

**SECRETARIO TÉCNICO**

Ing. Diego Segura Gómez  
Director de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales

**VOCAL**

P.A. Lizbeth S1  
Lic. Andréé Lilian Guigue Pérez.  
Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

**VOCAL**

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.  
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

**VOCAL**

M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.  
Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre

**VOCAL**

Ing. Rafael Obregón Viloría  
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

**VOCAL**

Dr. Tomás Camarena Luhrs.  
Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental

**VOCAL**

Lic. Raúl Pérez Durán.  
Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA



# COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.  
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.  
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCAL

Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava  
Director de Producción Sustentable

VOCAL

Lic. Irineo Iván Moscós Rodríguez.  
Director de Capacitación para la Producción Sustentable

VOCAL

Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.  
Director de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.  
Titular del Órgano Interno de Control en la SEDEMA

INVITADA PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADA PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez  
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADA PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz  
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

INVITADA PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva  
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL  
SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS

COMPONENTE GUAHUTLAN

Bajas/destituciones

N°	N° de folio	Nombre del Beneficiario	Línea de acción	Concepto de apoyo	CTAR	ACUERDO	Aprobado	Devengado	Saldo	Observaciones
1	CIIC/01/COMP/01/0341/2019	SILVERIO ROMERO DE LA ROSA	1.c	Brigadista	6a sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	\$60,000.00	\$18,857.14	\$41,142.86	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCIIC/CIIC/0305/2019
2	CIIC/01/COMP/01/0349/2019	ABRAHAM RAMIREZ ANDRADE	1.c	Brigadista	6a sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	\$60,000.00	\$18,857.14	\$41,142.86	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCIIC/CIIC/0305/2019
3	CIIC/01/COMP/01/0340/2019	ISAÍAS ROMERO DE LA ROSA	1.c	Brigadista	6a sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	\$60,000.00	\$18,857.14	\$41,142.86	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCIIC/CIIC/0305/2019
4	CIIC/01/COMP/01/0482/2019	JULIO EFRAIN CHAVEZ CORTES	1.b	Brigadista	7a sesión extraordinaria	CTAR/7a.S.E./15-05-2019/004	\$54,000.00	\$13,500.00	\$40,500.00	BAJA A PARTIR DEL 30 DE JUNIO MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCIIC/CIIC/0350/2019
5	CIIC/01/COMP/01/0384/2019	FERNANDO SALAS GARCIA	1.c	Brigadista	6a sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	\$60,000.00	\$25,714.29	\$34,285.71	*BAJA A PARTIR DEL 31 DE JULIO MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCIIC/CIIC/0351/2019
6	CIIC/01/COMP/01/0386/2019	BEATRIZ CARBAJAL PACHECO	1.c	Jefe de brigada	6a sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	\$80,000.00	\$34,285.71	\$45,714.29	*BAJA A PARTIR DEL 31 DE JULIO MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCIIC/CIIC/0352/2019
8	CIIC/02/COMP/01/0737/2019	GONZALO ESPINOSA ALVAREZ	1.c	Brigadista	5a sesión extraordinaria	CTAR/5a.S.E./23-04-2019/006	\$60,000.00	\$26,666.67	\$33,333.33	*BAJA A PARTIR DEL 31 DE JULIO MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCIIC/CIIC/0427/2019
9	CIIC/02/COMP/01/0732/2019	TANIA SOLORZANO GARCIA	1.c	Brigadista	5a sesión extraordinaria	CTAR/5a.S.E./23-04-2019/006	\$60,000.00	\$26,666.67	\$33,333.33	*BAJA A PARTIR DEL 31 DE JULIO MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCIIC/CIIC/0427/2019
10	CIIC/02/COMP/01/0887/2019	MAYTE VIDAL LEON	1.c	Brigadista	6a sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	\$60,000.00	\$25,714.29	\$34,285.71	*BAJA A PARTIR DEL 31 DE JULIO MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCIIC/CIIC/0429/2019
11	CIIC/02/COMP/01/0888/2019	MARILU VIDAL LEON	1.c	Brigadista	6a sesión extraordinaria	CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002	\$60,000.00	\$25,714.29	\$34,285.71	*BAJA A PARTIR DEL 31 DE JULIO MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCIIC/CIIC/0429/2019
12	CIIC/03/COMP/01/0305/2019	ISRAEL SALAZAR HERNANDEZ	1.c	Brigadista	7a sesión extraordinaria	CTAR/7a.S.E./15-05-2019/004	\$66,000.00	\$24,000.00	\$42,000.00	BAJA POR A PARTIR DEL 30 DE JUNIO MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DGCORENADR/DCIIC/CIIC/656/2019
13	CIIC/03/COMP/01/0328/2019	SILVIA CUELLAR MENDOZA	1.c	Brigadista	7a sesión extraordinaria	CTAR/7a.S.E./15-05-2019/004	\$66,000.00	\$24,000.00	\$42,000.00	BAJA POR DESISTIMIENTO A PARTIR DEL 30 DE JUNIO SEDEMA/DGCORENADR/DCIIC/CIIC/656/2019
14	CIIC/03/COMP/01/0850/2019	FLORENTINO BERMEO CASTILLO	1.i	Brigadista	14a sesión extraordinaria	CTAR/14a.S.E./04-07-2019/006	\$42,000.00	\$0.00	\$42,000.00	BAJA POR DESISTIMIENTO A PARTIR DEL 30 DE JUNIO SEDEMA/DGCORENADR/DCIIC/CIIC/656/2019
15	CIIC/03/COMP/01/0370/2019	IGNACIO ORTIZ MAGOS	1.i	Brigadista	5a sesión extraordinaria	CTAR/5a.S.E./23-04-2019/006	\$72,000.00	\$30,857.14	\$41,142.86	FINADO, ACTA DE DEFUNCIÓN (SEDEMA/DGCORENADR/DCIIC/CIIC/656/2019)
16	CIIC/03/COMP/01/1143/2019	ROSALIA MARTINEZ GUAXOSPA	1.c	Brigadista	14a sesión extraordinaria	CTAR/14a.S.E./04-07-2019/006	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	CAPITAL HUMANO SAF/SSCHA/DGAPUJ/DEBVP5/SORCH/001655/2019
<b>TOTAL</b>							<b>\$866,000.00</b>	<b>\$313,690.48</b>	<b>\$552,309.52</b>	

\*MONTO DEVENGADO INCLYE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO

*mepc*

*X*

*[Handwritten signature]*

*134*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*